



REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO – CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 001 del martes 15 de febrero de 2022

FIJACIÓN DE TRASLADO				
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Naturaleza del escrito
05837310300120210007200	Verbal	Jamer Naboth Luna Bello y otros	Julián Andrés Cardona Mazo y otros	EN TRASLADOS POR CINCO (05) A LA PARTE DEMANDANTE de las excepciones de mérito formuladas por la parte contraria. Art. 110 y 370 del C.G.P. INICIA: FEBRERO 16 DE 2022 VENCE: FEBRERO 22 DE 2022

En la fecha martes 15 de febrero de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

ALI YANIVA MC
ALI YANIVA MORENO CUESTA

Secretaria